Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 2504 /12

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 18 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVIMATIC. DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/12 DE "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA UNIFORMES (CAMPERA)".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de junio de 2012.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 1800/12 por la cual se adjudica a la Empresa **SERVIMATIC,** en el llamado por Contratación Directa Nº 14/12 de "Adquisición de Prendas de Vestir para Uniformes" y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº18 con la empresa **SERVIMATIC.** de la ciudad de Villa Elisa, **RUC 2318880-4**, del llamado a Contratación Directa Nº 14/12 **"Adquisición de Prendas de Vestir para Uniformes",** en un monto total de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco millones).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador